



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1201 de 2022

Carpeta Nº 2605 de 2022 — Comisión de Turismo

TURISMO CANNÁBICO

Regulación

AGRUPACIÓN DE CULTIVADORES DE CANNABIS DEL URUGUAY

Delegación

SEÑOR MARTÍN MILAT

AUTORIDADES DE LAS EMPRESAS FAISES S.A., JABELOR S.A. Y LEGIRAL S.A.

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de diciembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Milton Corbo.

Miembros: Señores Representantes Eduardo Antonini y Wilman Caballero.

Invitados: Por la Agrupación de Cultivadores de Cannabis del Uruguay, señores Sebastián Santana y Julio Rey.

Señor Martín Milat.

Por las empresas Faises S.A. señor Óscar González; Jabelor S.A., señor Sebastián Gutiérrez y Legiral S.A., señores Guillermo Delmonte y Guillermo Varela.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Milton Corbo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Sebastián Santana y Julio Rey, integrantes de la Agrupación de Cultivadores de Cannabis del Uruguay, ACCA.

Los estamos recibiendo para que nos brinden su exposición respecto al proyecto sobre "Turismo Cannábico. Regulación" a estudio de la Comisión.

SEÑOR REY (Julio).- Muchas gracias por habernos recibido.

En cuanto al turismo cannábico vemos que ya ha trascendido en buena parte la cuestión de si cannabis para los turistas sí o cannabis para los turistas no. Creo que hay amplio acuerdo en cuanto a que los turistas sí deberían acceder y de la inequidad pertinente porque estamos prohibiendo el consumo de cannabis a visitantes, no residentes, turistas, etcétera cuando se trata de una sustancia regulada, con cierto grado legal, una contradicción absoluta, empujándolos evidentemente al mercado negro y a los riesgos que esto supone.

Con respecto al proyecto del señor diputado Antonini, en parte vemos con buenos ojos que se considere la ampliación de la cantidad de socios para clubes y plantas; es absolutamente necesario para un mejor funcionamiento y para que una de las tres vías de acceso al cannabis de tipo psicoactivo o de uso adulto siga creciendo con la consecuencia de colaborar con la accesibilidad lo que hasta el día de hoy en general no se viene cumpliendo de según la ley, no solo en lo que tiene que ver con el aspecto psicoactivo, sino también con el aspecto medicinal y terapéutico, así como las dificultades de la industria del cáñamo conocidas por todos.

Lo que no nos parece tan acertado es colocar a los clubes de cannabis en una relación de dependencia con los operadores turísticos privados, una contradicción evidente de marco regulatorio por tratarse de asociaciones civiles sin fines de lucro que sin embargo termina beneficiando al privado.

Esto, por un lado.

Luego, por lo menos el ecosistema cannábico del cual formamos parte como cultivadores domésticos, están los clubes, los licitantes, imagino también incluidos también en ese sistema, y la industria, y percibimos que en realidad lo que están planteando como una solución un poco más amplia o cuasidefinitiva, trasciende el tema del turismo. Hablamos de accesibilidad cuando aproximadamente el 30 % de las personas acceden a ese mercado regulado y no percibimos necesariamente con agrado que se esté dando solución a una crisis como la de la hotelería y al turista concretamente para acceder en puntos muy focalizados, evidentemente no solo por el tema de que está tratando como turismo cannábico, sino también por la falta de farmacias en todo el país.

Creo que debería ampliarse el tipo de licitación o permiso que habilitaría este acceso a los turistas, es decir a quien expende y también a quien produce. Si bien entendemos que la ley tiene ciertas dificultades en cuanto a los licitantes y a la exclusividad de las farmacias como puntos de venta.

Lo que en general sí es bueno de este proyecto es que plantea la necesidad de un diálogo a casi diez años de promulgada la regulación del cannabis en Uruguay, dejando de ser esto un experimento como alguna vez lo señalaron, pues ya contamos con evidencia por lo menos cotidiana de que no ha habido un crecimiento de las adicciones, el consumo se ha mantenido en la línea tal cual venía, incluso en la región, sin grandes picos. No vemos lo que se esperaba de zombis tirados en las esquinas ni conflictos en las colas de las farmacias. Sí vemos insuficiencia de producción; se están produciendo unas

10 toneladas y se estima -creo que se quedan cortísimos- que el consumo anual en Uruguay es de entre 40 a 60 toneladas, según a qué encuesta recurramos.

Creo que por razones obvias de la encuesta y de que no necesariamente la gente va a declarar su consumo ni su cultivo, esos números fácilmente se pueden triplicar, por lo cual la discusión basada en esos guarismos por lo menos no nos parece acertada, porque no creo que corresponda a la real realidad -no redundantes- del consumo del cannabis.

Por otro lado, hay insuficiencia de lugares de expendio; en referencia a las farmacias, son unas treinta -en este par de años crecieron un poco- y están muy focalizadas, principalmente en Montevideo, Maldonado, algunas pocas zonas del interior. Además, no hay clubes, hay subregistro de cultivadores; estamos estimados en unos catorce mil, pero estoy seguro de que somos muchísimos más sin registro.

Entonces, creo que habría que impulsar no solo el turismo cannábico, sino evidentemente aumentar, dentro de la propuesta de los números, de "límites" -entre comillas- para facilitar eso y lograr una promoción, digamos, un mejor crecimiento de esos clubes y más accesibles, porque también son onerosos. Hay una cuestión de poder adquisitivo a la hora de pertenecer a un club, en parte no solo por la calidad de las flores que es superior y generalmente en régimen de *indoor*, sino por las propias exigencias del Estado, no solo en los números, sino también en los tiempos de gestión. Si vamos a hablar de un club, yo tengo que decirles pongámosle a mi vecino: "Che, fulanito, vamos a armar un club, pero mirá que tenés que poner plata durante por lo menos un año hasta que nos terminen de autorizar. Ahí cultivamos y en seis meses más recién vas a fumar". O sea, es absurdo, ¿no?

Por otra parte -y no quiero que esto dé lugar a confusiones-, como agrupación de cultivadores domésticos de cannabis principalmente, nunca dijimos que desde el autocultivo se pudiera expender. Lo que sí hemos reclamado, tanto en este proceso como en otros que se han dado y se vienen dando, es la implementación de licencias accesibles, y nos referimos a la microproducción. No nos referimos simplemente a habilitar a un licitante a producir marihuana para que la farmacia la venda, sino que a favor de esa accesibilidad sugerimos que hay que aprovechar un montón de capacidad ociosa, el *know how* que Uruguay tiene en la práctica diaria cuando otros países no la tienen, que es ni más ni menos que el cultivo de marihuana que ni siquiera se enseña en la Facultad de Agronomía. Es la tradición milenaria que ha aumentado la calidad de sus resultados a partir de la regulación y experimentando en cierta forma libremente con nuestros cultivos y estableciendo parámetros por los que se logran productos de cultivadores expertos, cuya trayectoria es fácilmente comprobable ya desde la regulación no más cuando han renovado sus permisos dos o hasta tres veces. Además, la mayoría, por no decir el 100 % de los técnicos jardineros de los clubes de cannabis son autocultivadores, vienen de ese palo, no vienen ni desde una universidad ni aparecieron en el aire formados a través de algún curso privado. Es una experiencia invaluable, una capacidad de trabajo que está ociosa.

Entonces, creo que además de impulsar esta relación que no la veo como la más adecuada, pero sería un avance para los clubes con los puntos turísticos, por ejemplo habría que habilitar esas llamadas licencias de microproducción, lo que a su vez colaborarían a integrar un mercado gris, que en su momento fue completamente negro, a una realidad en la que son necesarias. Me refiero a que el cultivador que tiene cierta capacidad de cosecha y producción pueda aspirar a una licencia accesible, por la que se le dé, vamos a decirlo en criollo, cierto changüí, porque no estamos hablando de grandes inversores, y que perfectamente podría llevar marihuana de calidad a su barrio, a su

ciudad. Y repito, hay lugares que por más que en este momento el Ircca tenga personal seleccionado para impulsar a las farmacias a expender cannabis, prácticamente por una cuestión de objeción de conciencia, no se va a vender. Hay lugares, por ejemplo Florida de donde vengo, que sabemos que mientras el dueño de todas las farmacias a nivel departamental sea el mismo, en un régimen monopolista, jamás va a haber marihuana maldicho del Estado, como declaró en su farmacia.

Tenemos algunos fundamentos más en cuanto a la fomentación del turismo e inequidades del acceso, etcétera.

Y para ir cerrando mi exposición, no ser muy extenso y darle lugar a mi compañero, en la Ciudad Vieja se han hecho encuestas a los turistas preguntando si adquieren marihuana, si les ha sido posible acceder a la marihuana. Un 60 % lo ha hecho a través del llamado mercado gris. Hablamos de flores, ni siquiera hablamos de prensado.

Y el dicho de no enviarlos al cuidacoches, como hemos escuchado, además de ser estigmatizante no corresponde a la realidad, porque ese 60% ha accedido a cannabis de calidad, vuelvo a decir cannabis en flor a través de empleados de los hoteles, guías turísticos, empleados de las tiendas especializadas, etcétera. Entonces, vuelvo a repetir: nos parece absolutamente necesario que esta Comisión haga acuso de que más allá de la efectividad de la medida propuesta por el señor diputado Eduardo Antonini, se tenga en cuenta el blanqueo de esas situaciones en las que el delito es relativo, cuando principalmente en todo caso hablamos de un delito de drogas referente al marco normativo actual, cuando no se ejerce violencia; o sea, es una forma amigable de conseguir marihuana, figure o no en el aspecto regulatorio.

Gracias.

SEÑOR SANTANA (Sebastián).- Soy socio activo y referente gastronómico de ACCA.

Uno de los parámetros y aspectos más importantes del turismo es la gastronomía. La primera opción evidente para evitar riesgo en su consumo, sería el cáñamo en su versión no psicoactiva. Asimismo, los derivados psicoactivos que buscan experiencias extrasensoriales, mediante la obtención de un permiso de elaboración accesible. En el caso de alimentos no psicoactivos, el control de calidad sería como cualquier otro. Así evitamos riesgos para los comensales y turistas que buscan el turismo cannábico, ya que sin un marco regulatorio, estas personas buscarán insumos en otros mercados, lo cual conlleva a riesgo como mal viaje, mala experiencia y productos contaminados.

En cuanto a alimentos y bebidas, es posible elaborarlos con componentes de la plantas de cannabis.

¿Qué ingredientes podemos usar de la planta para la elaboración? Varios: los componentes vegetales como las hojas, tallos, grano, harina y derivados no psicoactivos del cannabis. Se podrán elaborar productos con CBD o con sabor utilizando tallos, terpenos, harina, cumpliendo los requisitos.

No obstante, la comercialización en el territorio nacional de estos productos con CBD o sabor estaría reglamentada o su expedición por un área de salubridad bromatológico- municipal.

En el caso de los derivados psicoactivos de THC como la flor o el cogollo, se podrían establecer parámetros como las cantidades en productos derivados de 1 % a 2 %. Y la comercialización se haría en el territorio nacional sujeta a la reglamentación expedida por el Ircca con los controles debidos, pudiendo ser realizados por inspectores municipales.

Este tipo de implementación bajaría los costos del cuerpo inspectivo y de esta manera no solo promovemos el turismo, sino el cannabis utilizado en la gastronomía y a su vez generamos comercio y fuentes de trabajo para pequeños emprendedores.

SEÑOR REY (Julio).- Como dijo el compañero, evidentemente la gastronomía es uno de los rubros fundamentales del turismo. Acá podemos ir al tema de la reflexión que permanentemente se hace respecto a que no sería correcto promover Uruguay como un destino turístico, lo cual es relativo o por lo menos en referencia al Estado.

Siendo la cannabis una de las drogas más seguras en cuanto a los efectos en sus usuarios y no habiéndose registrado víctimas mortales ni cosa que se le parezca -incluso la adicción a la cannabis es discutible, más va para el lado de uso frecuente o la carga de consumo que cada uno lleve-, sin embargo el Estado promueve la ruta del vino con el Inavi así como el Ministerio de Turismo desde sus páginas oficiales. Nos parece no muy coherente y una forma de estigmatización y falta de conocimiento con respecto al cannabis es decidir este tema en base a si Uruguay lo promueve o no.

También es nadar contra la corriente cuando en Uruguay ya está establecido que exista un proyecto de turismo cannábico o no como un destino cannábico, cuando hay un amplio universo de usuarios de cannabis que de una u otra manera ejercen el turismo o el paso por Uruguay. Simplemente es como remar contra la corriente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información que nos dieron; el planteo fue muy claro y lo vamos a tener en cuenta cuando discutamos el proyecto. Algunas cosas van más allá de lo que esta Comisión pueda hacer, pero es muy interesante todo lo que dijeron.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Valoramos la participación de ustedes.

Hay cosas que plantearon con las que personalmente concordamos, pero que no están incluidas en este proyecto en sí y en cuanto al objetivo que tenía, pero tomamos el planteo que hicieron.

Sabemos que estamos a diez años de la primera ley reguladora del cannabis y obviamente sabemos que tanto en Diputados como en el Ircca se está trabajando en esa área, como decía el otro día el señor Daniel Radío.

El señor Santana nombró algo muy interesante: el uso gastronómico, por ejemplo el agua con CBD no psicoactivo pero con sabor. Muchas partes del mundo cuentan con licencias para saborizar las aguas minerales; se venden muchísimo y a muy buen precio. La legislación uruguaya no lo autoriza. Otras de las cuestiones que debería autorizar es el consumo de cannabis no psicoactivo, porque países como Suiza la usa para combatir el tabaquismo. Son parte de los procesos que seguramente se irán dando en el país. Nueve años para la vida de uno es mucho tiempo, pero mirado en un período histórico no es nada. Se ha avanzado muchísimo en estos nueve años, pero es cierto que queda mucho aún.

SEÑOR REY (Julio).- Lo que no está autorizado no es el consumo, sino la comercialización. Esa es la base de todo este cambio legislativo que se dio con respecto a la marihuana. El consumo está despenalizado desde el año 1974 en nuestro país. Solo con esa base la inequidad planteada y la necesidad del proyecto queda a la vista, además de todo lo que hemos expuesto que, a nuestro entender, trae atrás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho vuestra presencia.

(Se retira de sala la Asociación de Cultivadores de Cannabis del Uruguay)

(Ingresa a sala el señor Martín Milat)

——La Comisión de Turismo tiene el gusto de recibir al señor Martín Milat, de Canoa Quebrada, a fin de escuchar sus planteos respecto al proyecto de turismo cannábico que presentó el diputado Antonini.

SEÑOR MILAT (Martín).- Yo y mis hermanos tenemos una empresa de venta de productos turísticos. Somos seis hermanos que vivimos toda la vida en Punta del Este, cerca de los turistas. Eduardo es un puntaesteño y sabe bien de lo que hablo.

Como consumidores y cercanos a la cultura del cannabis hemos tenido -como todos los jóvenes en los ochenta- problemas con la ley, con la brigada. Un día llega esto de la regularización y se dan unos cambios brutales, especialmente en el comportamiento de los turistas que empiezan a querer acceder al sistema regulado, con el desconocimiento de que la ley no los incluye, sino que los separa, los segrega. Un oriental puede acceder a la farmacia, a un club, al autocultivo, pero con cédula extranjera no se logra. Y eso empieza a generar toda una situación en nuestros lugares de trabajo en la que hay que estar todo el día explicando a los turistas que nosotros no vendemos marihuana y tampoco las farmacias. Y nos preguntan dónde pueden comprar.

A raíz de eso fundamos el museo de la marihuana; un espacio exclusivamente para evacuar esas dudas, para mostrar cómo se dio el proceso de la regularización; para mostrar las vías de acceso, acompañado de toda la parafernalia, el arte ligado al cannabis, y todas las libertades que se han desarrollado en el Uruguay; todo lo que ha hecho el cannabis en la cultura pop, en el rock, incluso en el Uruguay, y todo lo que significó. Abarca también todo el tema de la persecución despiadada que han tenido los consumidores, especialmente en las épocas oscuras de nuestro país, cuando se mezclaba a un consumidor de cannabis con una persona buscada por la inteligencia. Una locura. Te llevaban preso por tener una remera con un dibujo de una hoja. Todo eso llama mucho la atención y en el día de hoy vemos a personas en el Palacio Legislativo hablando de marihuana. Todo ha cambiado, gracias a Dios.

En el museo uno toma contacto con lo que sucede. La oferta y la demanda en algún punto se van a encontrar, más allá de que está mal que fumen. Obviamente, que tiene riesgo fumar; es un tema con muchas aristas, y una de ellas es cómo se concilia ese deseo de consumir de una persona con el hecho de llegar a una sustancia cuyo acceso no sea peligroso, que tenga determinadas garantías para la salud y que equipare los derechos con los de los uruguayos.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Conocemos en parte todo lo que es el intento de acceso de los turistas al cannabis; sabemos que muchos de ellos van al mercado negro, que es lo que queremos evitar.

El otro día estuvo una delegación del Ircaa y de la Junta Nacional de Drogas y nos dejaron una encuesta que realizaron. Se estima que cien mil turistas que ingresaron el año pasado al Uruguay manifestaron su interés en acceder al cannabis legal.

Este proyecto de ley lo que intenta, en primer lugar, equiparar una desigualdad que existe entre los extranjeros y uruguayos y, en segundo término, atender a una realidad y contemplar un mercado que los turistas reclaman.

Lo que se busca con este proyecto es que los emprendimientos turísticos que así lo deseen y que cumplan con determinados requisitos puedan expender a los turistas el servicio que desean.

SEÑOR MILAT (Martín).- ¡Ni que hablar de las oportunidades que generaría eso!

El diputado dijo que cien mil turistas accedieron de manera ilegal a la marihuana. Si no me equivoco, a dos gramos por turista, estamos hablando de dos toneladas. Es una oportunidad brutal para generar fuentes de trabajo y sacar de la zona gris a muchísimas personas que trabajan en esto de una manera honesta y digna. La persona que planta marihuana no tiene una gran diferencia con una que tiene un quiosco y vende una cerveza fría. No hay un abismo tan diferente como tratar a las sustancias con ópticas distintas. Ni que hablar de las oportunidades de trabajo, de la generación de impuestos, de la generación de empleo y de muchísimas otras cosas que le daría a la identidad turística del destino Uruguay. Hay muchas ventajas en que esto realmente suceda. Es evidente eso.

En Punta del Este lo primero que pregunta la gente cuando llega a un hotel es dónde comprar marihuana. Hemos hecho una campaña de *marketing* internacional como que Uruguay es la Holanda de Sudamérica y no lo es. La gente llega y los empresarios tenemos que decirle que vayan a comprar al cuidacoches; lo digo sin ánimo de estigmatizar al cuidacoches. Eso es lo que sucede constantemente. Es echar al mercado negro a los potenciales clientes que fueron generados a raíz de la legalización; la legalización genera ese nicho para que los turistas terminen accediendo al mercado negro. Y todos sabemos lo que es el mercado negro; son bolsas de dinero; paquetes de dinero con los que compran armas, voluntades. Todos sabemos el lío que le traen las mafias de las drogas a las sociedades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido respecto al tema de la inequidad. Sin duda que eso tiene que cambiar; no es posible seguir manteniendo eso porque, como usted dice, estamos derivando ese potencial mercado de alto poder adquisitivo hacia el mercado negro, que es inseguro, no solo por el lugar donde se ubica, sino también por la calidad del producto que se vende.

El tema no es cómo se puede vender hoy con lo que está establecido. Se puede agilitar la forma de acreditarse y demás; desde el punto de vista informático no creo que traiga problema. El tema es si debemos ampliar o no la comercialización. ¿Eso es lo que está proponiendo? ¿Que haya otros puntos de venta además de las farmacias? No es solo decir que los extranjeros -turistas o no- pueden consumir dentro del marco legal en el Uruguay. El tema es si los puntos de venta que tenemos hoy legales y autorizados, son suficientes porque hay lugares donde no hay. Por ejemplo, en Rocha, en La Paloma, en Punta del Diablo, no hay. Es otro el tema. Entiendo que eso es un poco lo que está proponiendo.

Coincido con que la inequidad no tiene ningún sentido. También es verdad -lo decía hoy el diputado Antonini- que hace diez años empezó todo este proceso. Creo que fue un paso muy importante pero ahora hay que empezar a adecuar a la realidad las cosas que no funcionaron. Este puede ser un primer paso pero conlleva al otro punto: a los lugares de comercialización o venta del producto en forma legal. ¿Es así?

SEÑOR MILAT (Martín).- Sí, absolutamente. Atrás de eso hay un negocio y muchas personas van a hacer dinero, pero va a ser dinero que va a pasar por las arcas de la Dirección General Impositiva o por los controles bancarios. No es un detalle lo que está mencionando; es un tema central. Es la espina dorsal del tema. Es ver cómo se derrama. Si lo que hemos hecho los activistas o las personas que nos hemos preocupado para que esto suceda, terminamos beneficiando a los grandes capitales, a las compañías transnacionales… No es lo que quieren las personas que estuvieron presas, que estuvieron con las banderas, que lograron las libertades, los que cultivan, los clubes. El derrame y la instrumentación de cómo se le vendería la marihuana a los no uruguayos es un tema.

Si se me permite voy a opinar de eso, con todo respeto. El diputado Antonini habló de establecimientos acreditados por el Ministerio de Turismo. Sería razonable teniendo en cuenta que son turistas los potenciales clientes.

Hace unos días, en la Expo Cannabis vi al señor Radío, secretario de la Junta Nacional de Drogas. No tiene tan clara su posición con respecto a la participación de los clubes, porque habla de la trazabilidad del producto que ofrecen y de que no está tan supervisado como la bolsita de la farmacia. Parecería que la solución más justa es la venta de las bolsitas de las farmacias fuera de las farmacias. Es el producto que custodia el ejército nacional; todos los organismos del Estado han gastado su tiempo, su dinero y sus recursos para que ese producto de la farmacia tenga las garantías de salud unánimemente establecidas por todos, aunque los uruguayos, siempre quejándonos de todo, digamos que la marihuana de la farmacia no es buena. Es lo que dice cualquier joven; cualquier persona que se entreviste va a decir que el faso de la farmacia no pega, lo que es una gran mentira. Para un turista, la marihuana de la farmacia es excepcional. Se va a ir aplaudiendo luego de la compra, y ni qué hablar de la conveniencia del precio; es absolutamente accesible. Yo creo que es el más barato de todo el continente y, quizás, de todo el mundo. Así como somos tres millones de directores técnicos, tres millones de ingenieros, también somos tres millones de analistas de THC. Aparentemente, la voluntad de la Junta Nacional de Drogas y la de las personas que están en esta discusión, que son los que, de alguna manera van a orquestar ese sistema de ventas, es que se vendan las bolsitas de las farmacias por diferentes actores. Sin duda, para mí, deberían ser los que tengan determinada antigüedad en el tema del manejo del turismo, determinado metraje en sus instalaciones, determinado conocimiento acreditado de la temática, porque tampoco se van a vender bolsitas de marihuana en todos los kiosquitos de los lugares turísticos. Ese tema es importante y veo que ustedes lo han vislumbrado.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Voy a decir un par de cosas, porque usted no estuvo en la reunión pasada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Leí la versión taquigráfica.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Acá vino una empresa; ha invertido mucho dinero en Uruguay, unos US$ 5.000.000. Creo que hay un fondo de inversión de US$ 10.000.000 más para crear un hotel temático que sea amigable, no solo con el cannabis, sino con otras medicinas naturales. Es un nicho de mercado que se está manejando para gente de alto poder adquisitivo.

Por otro lado, quiero comentar que me enteré de casualidad, en un foro de Punta del Este, de una persona que tiene un campo en Cerro Largo donde cultivan CBD -son de los que exportan para Suiza- que decía: "Yo tengo ahí un casco de estancia viejo y me estoy imaginando hacer una hostería para traer gringos al hotel a probar cannabis y hacerles un *tour* por las instalaciones".

Creo que hay un nicho de mercado que se limitaría si nosotros, de alguna forma, no hacemos que el turista pueda acceder de diferentes maneras. Obviamente, debe estar regulado y controlado por parte del Estado. Coincido en que no puede haber bolsitas en cada kiosco, pero sí establecimientos que estén registrados en el Ministerio de Turismo y que deseen ser amigables, como hay hoteles que son amigables con las mascotas, porque, reitero, este proyecto no solamente apunta a eliminar la inequidad existente, sino a potenciar un nicho de mercado que existe, que está latente y que podría traerle recursos y fuentes de trabajo al país. Seguramente será así, porque aún no comenzamos y ya hay inversiones.

Creo que tenemos cierta sintonía con la Junta Nacional de Drogas y con el Ircca. Me parece que hay que ajustar algunos detalles. No pretendemos que esto sea palabra santa. Radío hizo unos aportes muy interesantes el otro día y tiene una visión, además, de muy cerca. Así que creo que con el diálogo vamos a lograr amalgamar todas las propuestas. Algunos tendremos que ceder posiciones a fin de lograr algo que creo que es muy favorable para el país, para su economía y para la generación de trabajo; creo que todos estamos interesados en eso.

SEÑOR MILAT (Martín).- El tema de cómo se orquesta el sistema es muy importante. Pienso que se deben contemplar los diferentes actores; los clubes lo son. Hay muchísima juventud allí, personas que estudian, que dedican su vida a eso. Es una fuente de trabajo digna. Hay miles de autocultivadores; quizás treinta mil inscriptos. Es una locura. La familia de la marihuana en Uruguay -está demostrado- es de 150.000 personas entre adquirentes de farmacia, socio de los clubes y autocultivadores registrados. Yo creo que esas tres patas de la mesa deben ser contempladas en el sistema de venta fuera de las farmacias.

Agradezco mucho la invitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos los aportes.

Muchas gracias por la visita.

(Se retira de sala el señor Martín Milat)

(Ingresan a sala autoridades de las empresas Faises S.A., Jabelor S.A. y Legiral S.A.)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Óscar González, por Faises S.A.; al señor Sebastián Gutiérrez, por Jabelor S.A., y a los señores Guillermo Delmonte y Guillermo Varela, por Legiral S.A.

Como saben, estamos considerando el proyecto presentado por el señor diputado Antonini relativo al turismo cannábico. Nos gustaría escuchar vuestra opinión sobre ese tema o acerca de alguna otra cuestión vinculada con la temática.

SEÑOR GONZÁLEZ (Óscar).- Nosotros ya estábamos enterados de que se había presentado ese proyecto por parte de los clubes para abrir el turismo recreativo. Nos interesamos en el tema y elaboramos un documento que les hicimos llegar. En ese material exponemos por qué deberían ser las empresas las que proveyeran a los turistas de este producto.

Como habrán visto, en el documento que les entregamos hay una serie de puntualizaciones. Quizás lo mejor sea comenzar nuestra exposición comentando o ampliando algunas de ellas de manera de tener más elementos a la hora de la discusión del tema y lograr algunos consensos.

Cabe aclarar que las empresas se presentaron a una licitación pública, pagaron el pliego licitatorio, hicieron una inversión de varios millones de dólares y reunieron todas las condiciones que exigía el pliego desde el punto de vista sanitario, además de cumplir con todas las requisitorias del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, etcétera. Estamos hablando de una inversión que no fue menor y que comenzó -como era una producción muy novedosa en ese momento e incipiente- con muchos tropiezos. En los primeros años, las empresas trabajaron prácticamente a pérdida. Ahora, en esta etapa están logrando su estabilidad. Debemos señalar que el pliego era para la distribución y venta a terceros de cannabis para uso recreativo.

En plaza hay tres operadores. Por un lado, tenemos a los autocultivadores, y la legislación determina quiénes pueden ser y qué características deben reunir. Son productores que pueden cultivar para uso propio, independientemente de que después todos sabemos que al final terminan volcando en el mercado un excedente; ese es otro tema. Por otro lado, están los clubes, que deben comercializar el producto a sus miembros. No están orgánicamente dispuestos para vender al público, a terceros, y mucho menos tienen las exigencias de las empresas para esa comercialización. Pueden vender cualquier variedad, con cualquier nivel de THC o CBD, y con controles mucho menos exhaustivos de los que nos exige el Ircca, es decir, el organismo que nos regula, nos controla y nos audita. Justamente, esa auditoría y esos controles se aplican porque el producto es para el público en general. Como el Ircca y el Ministerio de Salud Pública tienen que asegurarse que sean aptos para el consumo humano, existe un montón de exigencias que debemos cumplir, algunas de ellas hasta por demás. Digo esto porque estamos auditados desde todo punto de vista, no solo desde la parte sanitaria; también se auditan nuestros balances. Se trata de controles muy exhaustivos.

Además, la genética de las plantas que cosechamos son provistas por el Ircca. Luego, a partir de esas plantas y de un proceso de clonación, nosotros las reproducimos. Por lo tanto, nos aseguramos de que las plantas sean muy similares unas de otras; todas son hijas de las mismas plantas. Entonces, el rango que nos pide la legislación respecto al nivel de THC y de CBD de las plantas está cuidado. El THC es el componente psicoactivo y el CBD es otro de los cannabinoides de este tipo de plantas. Se ha hablado mucho del CBD porque tiene otras ventajas desde el punto de vista de la salud, etcétera.

Entonces, a nosotros nos piden un nivel de THC y de CBD que se debe cumplir a raíz de esa genética que nos exponen. Por lo tanto, nos obligamos a esa producción que está un poco en línea con lo que propone el Estado para este tipo de productos. Desde el principio, la idea fue sacar mercado al narcotráfico, vendiendo un producto a menor precio y de menor THC. Tampoco era interés del Estado que todas las personas tuvieran niveles de psicoactividad muy altos y que pudieran eventualmente provocar algún daño. Entonces, el Estado se aseguró niveles de psicoactividad bastante bajos a un precio acorde, por debajo del que vendía el narcotráfico, con el objetivo de llegar al público en general. La idea era sacar ese flujo de dinero que iba hacia el narcotráfico -muy significativo- para que quedara en plaza: una parte para las empresas y otra parte para el Estado, puesto que también recauda con esa venta.

Hace más de cinco años que estamos con este proyecto. Ha sido un proceso de aprendizaje bastante tortuoso porque se trata de una producción propia de climas tropicales y subtropicales. Por consiguiente, acá tenemos que reproducir esas condiciones con niveles de humedad y de temperatura determinados, algo que es bastante oneroso. Replicar esas condiciones acá es muy complicado.

Otra de las características de este tipo de producción es la siguiente. Nosotros somos solo tres empresas. Creo que al día de hoy hay alrededor de catorce mil autocultivadores en el mercado y algo más de trescientos clubes. Como digo, las empresas son tres y están localizadas en el mismo lugar, en un predio del Ministerio del Interior, detrás del penal de Libertad. Sabemos que el Ircca se está instalando allí con un laboratorio y oficinas. ¿Qué quiero decir con esto? Que tienen rápido y fácil acceso a la producción y a los controles. El Ircca nos audita permanentemente. Sus técnicos van todas las semanas a mirar los cultivos, la producción, el producto terminado. El Ircca extrae las muestras y las manda al laboratorio. Luego, a esas muestras se les hacen todo tipo de análisis. Además de analizar el THC y el CBD -como marca la legislación-, se tienen en cuenta los hongos y la levadura, la *escherichia coli*, la humedad del producto, los metales, etcétera. Todo se hace de acuerdo a normas establecidas por la farmacopea

europea, de las más estrictas. Ello asegura que el producto, cuando sale al mercado, sea totalmente apto para el consumo humano.

Reitero: todas las empresas estamos ahí, pegadas una a la otra, y somos de muy fácil acceso. Eso facilita el control.

Nosotros nos preguntábamos cómo iba a hacer el Ircca con su estructura para poder controlar a trescientos clubes, ya que hay muchos serios y otros que no lo son tanto. Además, la característica de los clubes es que no tienen estandarizada la producción ni la genética. Todos tienen una gama de productos bastante dispares, con diferentes niveles de psicoactividad, pero sin las exigencias que tiene el Estado con nosotros respecto de que sea un producto apto para consumo humano. No se les exigen análisis de laboratorio ni un nivel de THC o de CBD propio.

SEÑOR DELMONTE (Guillermo).- Para nosotros, el proceso fue un poco más sencillo porque ya hace siete años -desde 2015- que venimos trabajando con esto, y todo ello se resume en aprendizaje y en el conocimiento que hemos ido adquiriendo no solamente como operadores o empresarios, sino en conjunto con el gobierno. Hemos pasado por diferentes administraciones y por diferentes comisiones directivas del Ircca, nuestro organismo de control.

De todos modos, me gustaría resaltar algunas de las cosas que mencionó Óscar. La primera es la posibilidad de controlar. Para ello, nos basamos en hechos reales, sin hacer futurología de cómo va a ser el posible control. Eso es lo que está sucediendo hoy en día. Nosotros hemos denunciado producto e irregularidades que hoy existen y que están a la luz y a la cara de todos en la medida de que ellos promocionan sus productos totalmente ilegales. El Ircca no tiene la función y la Policía no tiene la capacidad de hacer ese seguimiento, ese control y esa regulación de forma correcta.

Cuando hablamos de controlar, nos referimos a la calidad. En ese aspecto, involucramos al Ministerio de Salud Pública -en lo relativo a la salud-, a la parte de genética, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en todo lo que tiene que ver con los requisitos fitosanitarios y el control que se trata de hacer sobre las genéticas que ingresan al país, la forma en la cual se manipulan y demás, que puede ser riesgosa para otro tipo de cultivos. Hablamos del Ircca en su rol de controlar la cantidad de autorizaciones para saber qué clubes o qué operadores están funcionando de forma legal, si cumplen efectivamente con los requisitos, si tienen las licencias y si están vigentes. También involucramos a la Policía por el mercado secundario que se genera dentro de esa potencial informalidad.

En esa potencial informalidad también involucramos a la DGI, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el tema impositivo, el pago de impuestos así como por la creación del empleo formal.

Otro punto es la eficiencia en el control que se da por la ubicación en la que estamos. Estamos en un único punto adonde las autoridades tienen que ir a controlar, no tienen que recorrer todo el país. Hoy está ocurriendo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no tiene la capacidad de hacer los controles requeridos a los productores de cáñamo, ni siquiera estamos hablando de THC.

Además, está el tema de la trazabilidad. Todos nuestros productos cumplen con un sistema de trazabilidad por el que se sabe en qué etapa está cada empresa, cuánto está produciendo, cuándo está cosechando, cuándo está distribuyendo y lo que tiene en stock en todo momento y en tiempo real.

En cuanto al acceso para el control es la Guardia Republicana la que ingresa, es el propio gobierno el que controla quién entra y quién sale y tiene todos esos registros.

Por otra parte, estamos hablando de una fuente de financiamiento genuina y real. Cada uno de nosotros pagamos al Ircca US$ 35.000 al año entre los tres son US$ 105.000 para que de una forma genuina y sin aporte de presupuesto pueda desarrollar sus funciones de control. Si sumamos el 10 % de las ventas que nosotros le pagamos al Ircca y si llegamos a esas 2 toneladas anuales -objetivo primario cuando Mujica firmó, cuando asumió Tabaré y comenzamos a trabajar, cantidad que aún no se ha alcanzado porque hay cosas a mejorar como es la disposición de producto, que efectivamente el país acceda y demás-, estamos hablando de unos US$ 600.000 más que le vamos a generar al Ircca. Es decir que entre los tres, de forma real y factible podemos generar casi US$ 1.000.000 para que desarrolle sus actividades.

Y por último, es lo que hablaba al principio: el funcionamiento, el aprendizaje, el conocimiento mutuo de los operadores, de los equipos que facilitan al Ircca, a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Salud Pública sus inspecciones para que vean en qué forma nosotros trabajamos, y por ende el producto final que está llegando a los usuarios.

Gracias.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Sebastián).- Para redondear la exposición, quiero puntualizar dos cuestiones.

Una, la vía de producción y acceso más segura es mediante las farmacias que dispongan del producto. Además, al ser una política de Estado, creo que el gobierno debería asegurarse de que el producto que llega al consumidor final sea totalmente inocuo, y hoy, la única forma de asegurarse es por esta vía.

Además, si a los clubes cannábicos se les permite comercializar sus productos a turistas o a otro público y las condiciones o exigencias son diferentes a las nuestras, claramente habría una competencia desleal porque evidentemente ellos pueden cultivar cualquier cosa, de cualquier forma y nosotros estamos totalmente encorsetados en cuanto a la producción y al precio. Nosotros tenemos un precio fijo que lo establece el Ircca. En algunas ocasiones escuché que nuestra producción es subsidiada. ¡Es mentira! ¡No está subsidiada! Tenemos un precio fijo que es muy bajo, la mitad del precio del que lo venden los clubes y encima no podemos movernos de las variedades que nos dan.

Por eso mismo digo que nuestra producción es la más segura para que no haya ningún problema con el consumidor.

Y de autorizarse la vía de clubes y competir con ellos en otras condiciones, claramente habría competencia desleal.

SEÑOR GONZÁLEZ (Óscar).- Guillermo dijo que nosotros aportábamos al Ircca el 10 % de nuestras ventas, pero falta una parte: el Ircca también cobra el 10 % de lo que se vende en las farmacias. O sea que se nutre del 10 % de lo que nosotros vendemos más el 10 % de lo que venden las farmacias. Por eso me llamó la atención, y queríamos venir a contarles cómo es el procedimiento y nuestra realidad, porque hemos oído por ahí en boca del propio presidente que el Estado subsidia a las empresas y no es así, es al revés: además del canon anual que las empresas vuelcan al Ircca, se le vierte el 10 % de todas sus ventas y también el 10 % por las venta de las farmacias.

Algo que me parece más importante de este proyecto mencionado por Guillermo, es la trazabilidad. Es la misma idea que maneja Ganadería con las vacas.

Una vez que se efectúa la clonación de la planta, se la etiqueta y sigue con esa etiqueta durante todo el proceso productivo: desde que se desarrolla en nuestros invernaderos, se cosecha en nuestros invernaderos, se seca en nuestros invernaderos, se envasa y se expende. Todo ese proceso, incluso hasta que el producto es dejado en la farmacia, cada sobre tiene su etiqueta, y yendo hacia atrás se puede saber qué empresa lo produjo, a qué lote productivo pertenece, de qué variedad es. Está toda la información. Me pregunto si hoy o mañana, en caso de que algún turista tenga algún problema de salud y se lo atribuya al consumo de cannabis, qué puede hacer el Ministerio de Salud Pública ante eso. No tiene registro, no se sabe dónde salió, no se sabe quién lo vendió. Si lo producen las empresas se puede ir hasta la empresa, se puede analizar el lote, se puede ver qué controles se efectuaron, ver qué análisis de laboratorio se les hizo, y eventualmente descartar cualquier tipo de patología, de problema en ese sentido.

Y como lo menciono en la nota que les hice llegar, el daño país que podría darse si sale a la prensa que un turista se enfermó por consumir cannabis en Uruguay. Con las garantías que ofrece este tipo de producción, eventualmente se puede legar a determinar que el daño fue causado por otra cosa y no por el cannabis.

Otra característica de este tipo de empresas instaladas en la ciudad de Libertad es que empleamos a buena parte de jóvenes y no tan jóvenes para la producción. Cumplimos con todas las reglamentaciones, con el pago al BPS; todo está controlado por el Estado: BPS, volcamos nuestros aportes de la renta, a la Caja de Profesionales Universitarios, porque el 2 % de las ventas va a esa Caja.

Los sobres en los que envasamos nuestro producto son trilaminados, tienen una serie de características que aseguran que el producto que contiene ese sobre no se degrade, mantenga las mismas condiciones, tienen una fecha de vencimiento que es de un año.

Todos los inversionistas, socios y directores pasaron por la Senaclaft. O sea que el dinero para la inversión en este tipo de rubros está súper controlado. Son controles muy muy exhaustivos. En una ocasión hablando con Tastás, le preguntaba si al tabaco, producto que se fuma, le hacen los mismos controles que a nosotros; evidentemente, por más que se sabe que el tabaco es cancerígeno, estamos súper, súper controlados.

También hacemos la distribución en vehículos acondicionados para eso, vehículos que tienen que reunir determinadas condiciones de seguridad; por ejemplo tienen que ser rastreados satelitalmente, contar con cerraduras magnéticas, cerraduras de todo tipo y color, con choferes con determinada preparación para la distribución. Son todas inversiones que se van sumando y que hacen que a veces, sobre todo en las primeras instancias, en los inicios hemos trabajado prácticamente a pérdida.

Las instalaciones de las empresas necesitan la habilitación del Ministerio de Salud Pública, al igual que los laboratorios que hacen los controles que también deben contar con la habilitación de Salud Pública y del Ircca; deben tener un permiso especial del Ircca que los audita. Es otra garantía más. Así, el Ircca se asegura de que los controles que hacen los laboratorios sean los adecuados para ese tipo de producto.

Las farmacias también facilitan un local de expedición seguro, accesible. Ahora las farmacias no son tantas por el problema de los bancos. Si una farmacia trabaja con cannabis no puede tener una cuenta bancaria, y muchas se han bajado por ese motivo.

Quiero recalcar algo que se repite en los medios: el producto que producen las empresas no es suficiente, quieren stock. Eso fue en los orígenes; ya hace varios años que eso no sucede. Las empresas tienen stock suficiente, incluso a veces, en algún

momento el producto se nos ha vencido porque no hay suficientes puntos de venta, de salida.

Además, algo importante es que hemos adquirido el *know how*. Sabemos exactamente cómo producir y cómo hacer para aumentar la producción, conocemos exactamente los tiempos y la producción es perfectamente escalable. Si nos dicen: "Muchachos, ahora son 3 toneladas porque la demanda aumentó", nosotros lo podemos hacer en forma bastante rápida y accesible. En los inicios de la producción no era así, pero todos hemos aprendido; el Ircca ha aprendido con nosotros, nosotros hemos aprendido y nuestros empleados también.

Ese es más o menos un resumen que reúne esta producción.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Gracias a los invitados por venir.

De la exposición presentada quiero hacer tres apreciaciones a fin de aclarar alguna situación.

En primer lugar, me encantaría tener y haber leído el proyecto de ustedes, pero no lo tenemos. No sé adónde lo mandaron, porque no lo tenemos. Lo digo porque ustedes hablaron de un documento que teníamos, que desconozco.

(Diálogos)

——No lo hemos recibido. Lo único que vi fue la solicitud de ser recibidos, pero no vi ningún documento.

(Se suspende la versión taquigráfica)

——Conozco lo que dice por lo que ustedes comentaron. Quiero aclarar que lo desconozco totalmente.

SEÑOR GONZÁLEZ (Óscar).- Desde la Secretaría del señor diputado Corbo nos solicitaron que mandáramos el documento y lo enviamos el 9 de noviembre.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Voy a pedir que me lo impriman para tenerlo. Disculpen. La delegación habló de un documento que supuestamente conocíamos, pero no lo conozco.

SEÑOR GONZÁLEZ (Óscar).- Se lo hacemos llegar al mail de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Quería aclararlo.

Por otro lado, al pasar escuché que este proyecto presentado que estamos estudiando está hecho para los clubes, y yo les aclaro que no es la intención. Intentamos incluir todos los aspectos presentados por todos con quienes conversamos; este proyecto es producto de un año de trabajo del que formé parte. Algunos no pudimos incluirlos, por ejemplo, los autocultivadores, que con mucha fuerza querían ingresar en un proyecto de ley, pero no podemos autorizar el autocultivo como método de acceso.

En tercer lugar, es un proyecto totalmente abierto. Incluso -ustedes no lo saben-, hasta el título fue analizado para que se sintiera la necesidad de discutir. No es un proyecto cerrado; es un proyecto abierto a las posiciones de todos los interesados y de los que crean que pueden aportar y ustedes son un sector que puede aportar. Cuando elegimos a las farmacias los consideramos a ustedes para proveerlas.

Uno de los aportes que hizo el otro día Radío cuando vino la delegación del Ircaa fue considerar la posibilidad de expender licencias. Es de recibo y lo vamos a incluir en la discusión junto con el documento que presentaron ustedes. Digo eso para que quede

claro que no es un proyecto de los clubes; yo no soy miembro de ningún club. Ni siquiera soy consumidor. No va por ese camino. Excluimos a algunos de los que reclamaban estar incluidos. Por ejemplo, no creemos que el autocultivo pudiera ser considerado en esto.

Recalco que es un proyecto totalmente abierto a la discusión, al aporte y al enriquecimiento.

Aclarado eso, ¿cómo ven ustedes la intención de que los turistas tengan acceso? Las farmacias son una limitante si tenemos en cuenta la cantidad y la distribución en el país. Una encuesta que el Ircaa hizo el año pasado arrojó que cien mil turistas manifestaron querer acceder a la marihuana. Nosotros pensamos que deben ser más porque cien mil solo fueron los que se manifestaron. Creemos que otros podrían venir atraídos por la regulación del uso del cannabis recreativo en el país. ¿Cómo ven ustedes esto? ¿Tienen capacidad de abastecimiento para una demanda en escala que se pudiera venir en caso de que este proyecto saliera?

SEÑOR GUTIÉRREZ (Sebastián).- Desde ese punto de vista queremos aclarar que tenemos una licencia para producir y vender 2.000 kilos por año y que hace varios años estamos vendiendo 1.000 kilos. O sea que ni siquiera estamos llegando a vender lo que la licencia nos autoriza, por lo cual seguramente podríamos atender esa demanda.

En ese sentido, vemos la venta a través de los clubes como una competencia porque si nosotros no llegamos a vender todavía los 2.000 kilos para los cuales invertimos y tenemos licencia y se abre una vía más de demanda que es cubierta por otro sector, nos perjudica claramente. Eso por un lado.

Por otro lado, abrir otras vías de dispendio nos parece bárbaro. Lo hablamos varias veces. Si las farmacias no son la vía porque no llegan a todo el país, se podrían abrir dispensarios, como ya se ha planteado, siempre que se dé prioridad a nuestra producción porque, reitero, todavía no llegamos a cubrir la producción para la cual se armó la licitación y para la cual invertimos.

SEÑOR VARELA (Guillermo).- Los clubes son sociedades sin fines de lucro que fueron creados con otro propósito; no el de comercializar. Los únicos que podemos comercializar somos las licenciatarias que tenemos fines lucrativos. No veo el vehículo legal para que una sociedad sin fines de lucro pueda comercializar y vender cannabis.

SEÑOR GONZÁLEZ (Óscar).- Quiero hacer una puntualización.

El diputado Antonini preguntó si estábamos de acuerdo con que los turistas accedieran a este tipo de producto. Cuando se pensó esto la idea era ofrecer al público en general un producto controlado, seguro, con bajo nivel de psicoactividad y restarle ese mercado al narcotráfico. Originalmente la esencia fue esa. ¿Qué está sucediendo ahora? Cuando vienen los turistas terminan accediendo a un mercado gris, a un mercado paralelo. Nosotros tenemos contacto con las farmacias y nos comentan que los turistas se bajan del barco, se toman un taxi y van a las farmacias a pedir marihuana. No la consiguen y van a comprar en las bocas. Algunos conocen a un uruguayo registrado que les vende a mayor precio, pero lo cierto es que terminan consumiendo igual.

Creemos que con el mismo propósito que se pensó esto para los ciudadanos uruguayos debería cumplirse para los turistas, para que puedan acceder en forma segura, no en una boca, sino en un lugar registrado, público, céntrico, estando debidamente registrados.

Las farmacias están desarrollando un sistema a través del cual los turistas se van a poder registrar ahí mismo y en el momento que quieran consumir. A raíz de eso se puede

controlar cuántas veces compran y se les puede restringir la cantidad que pueden consumir semanal o mensualmente.

Nosotros pensamos que tienen que tener las mismas garantías que el público en general.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Muchas gracias por venir. Felicito a las tres empresas por estar en este proceso de regulación de cannabis que tanto prestigio le ha dado a nuestro país. La verdad que la empresa que lleva siete años de funcionamiento es un destaque. Pensar que en el 2015 arrancaron dos empresas y hoy ya hay tres. Sé que una de las primeras no está operando más y que se adjudicaron tres nuevas licencias. Ahora me doy cuenta de que en determinado momento eran cuatro las que estaban funcionando.

La primera pregunta es, entonces, si hoy están activas solo tres empresas.

De acuerdo con sus intervenciones veo que están visualizando a los clubes como un competidor. Yo no lo veo así; creo que son totalmente diferentes los canales de acceso que se han generado. Ustedes son el corazón; los que hacen llegar el producto a las farmacias. Creo que el principal problema que estamos teniendo son las variedades con las que cuentan ustedes para poder comercializar y los puntos de venta.

Ustedes manifestaron que el Ircaa les proporcionó las variedades y que ustedes las mantienen. ¿Han hecho procesos para tener variedades propias? Tengo entendido que el 20 de diciembre el Ircaa va a sacar una nueva variedad -creo que se llama Gamma-, más fuerte en THC. ¿Ustedes van a seguir produciendo los tres productos o van a probar con este producto nuevo?

¿Como empresas se dedican solamente a la comercialización de cannabis en las farmacias o también tienen proyectos propios de licencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o del Ircaa por fuera del pliego de licitaciones?

Hablaron de las habilitaciones. Los felicito que estén juntas las tres empresas en esta Comisión. ¿Las tres empresas tienen por separado plantas de procesamiento habilitadas para la poscosecha? Me refiero a plantas de secado. Entiendo que esa es la habilitación del Ministerio de Salud Pública que tienen que tener.

Me gustaría saber cuántas personas trabajan en cada una de las empresas y cuántas son profesionales. Entiendo que hay una zafralidad, pero me gustaría conocer aunque sea un promedio.

Con respecto a los controles fitosanitarios, ¿el producto lo procesan todo en la planta de San José? Tenía entendido que debían mandarlo al LATU para hacerle un proceso, que volvía a sus instalaciones y desde ahí se iba. ¿Eso sigue siendo así?

Me llamó la atención que hayan dicho que tienen controles semanales del Ircaa. ¿A cada una de las empresas le va la inspección todas las semanas? Me gustaría que desarrollaran un poco más qué controles les hacen.

En cuanto a los controles de seguridad, ¿ustedes tienen algún tipo de costo o solamente el del Ministerio del Interior? ¿Tienen alguna seguridad interna?

¿Ustedes tuvieron problemas con sus cuentas bancarias? ¿Cómo operan? Es un tema que trabajo en la Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado y me interesa saber la situación.

¿Han tenido en estos años algunas denuncias por intoxicación o por problemas con el subproducto? Porque nombraron a los clubes y me gustaría aclarar que ningún club

tiene denuncias por intoxicación. De los trescientos clubes que hay treinta y tres fueron multados por irregularidades y tres solamente fueron suspendidos de su actividad.

Después hablaron del precio y sobre lo que dijo el presidente. Yo entiendo que el presidente dijo no estar de acuerdo con que el Estado sea el que pague lo que ustedes producen, sino que la farmacia lo venda y que posteriormente les pague. Entiendo que ese era el espíritu de lo que manifestó el presidente.

Entendí que cada uno de ustedes tiene adjudicada hasta dos toneladas anuales. El último informe al que tenemos acceso es de 2020 y narra que se vendieron 1.596 kilos en total. En el mismo informe se decía que eran 31.920 paquetes. Estamos hablando de 87 paquetes diarios dispensados. A $ 350 cada paquete da un total US$ 1.200.000 lo vendido en las farmacias. Ahí me entró la duda sobre los costos, los ingresos y si la ecuación les está dando. ¿Como empresa están pensando en producir más? ¿Es ese su objetivo? Hoy están autorizados a producir hasta dos toneladas y están procesando una. ¿Con esa producción actual sus empresas logran una estabilidad o precisan de un mayor acceso?

Dijeron que el Ircaa hacía las analísticas. ¿Es el Ircaa el que hace las analíticas? ¿O son ustedes los que las tienen que mandar a los laboratorios habilitados? ¿O lo hacen los dos?

Me llamó la atención lo que comentaron de los productos vencidos. ¿De qué cantidad de productos vencidos estamos hablando? ¿Nos pueden narrar las razones de por qué se dio eso?

Me gustaría aclarar que el espíritu de este proyecto es lograr que los clubes de membresía generen un canal de acceso como el que hoy está establecido. Nuestro espíritu no va de la mano de perjudicar de ninguna manera a las empresas instaladas. Creemos que son parte vital para lograr que la cadena de dispensación del Estado funcione. Yo, particularmente, no creo que la farmacia sea el único camino para que se logre este objetivo. Creo que se tiene que analizar la posibilidad hasta de que esas farmacias puedan mandar un *delivery* y otras maneras para que la gente pueda acceder al producto.

Hoy hay 43.000 inscriptos. Las autoridades del Ircaa nos aclararon que no retiran los 43.000. Tenemos que ver que hubo un intento de registro de algunas personas que no volvieron. ¿Cómo hacemos con este sistema para que las empresas licenciatarias logren cumplir con sus metas, al Estado le sirva que ustedes sean los productores y las farmacias las que vendan? Porque hay un público que va y no vuelve. Ahí tenemos un problema. Ustedes dicen que les preocupa que el club les saque competencia. Yo no quiero poner a las empresas en contra de los clubes porque no es el espíritu. Creo que son dos caminos diferentes. Más allá de ver a los clubes como una amenaza en el mercado acotado que tenemos la realidad es que hoy no le estamos llegando a los uruguayos. Y aquí nos estamos planteando llegar a los turistas. ¿Creen que por este camino de estas tres variedades y de estos puntos de dispensación, vamos a lograr el objetivo de llegar a los turistas? ¿El problema es que los clubes sean una vía de acceso o que el sistema que tenemos no está logrando que la gente opte por la dispensación de la farmacia?

SEÑOR DALMONTE (Guillermo).- El diputado Antonini planteó tres preguntas. Una es cómo vemos la intención de este proyecto. Yo creo que es una necesidad. El marco regulatorio establece la comercialización a todas las personas. Luego, por un decreto se limitó, pero el marco regulatorio establecía eso.

Creo que esa necesidad surge después de un proceso, de una experiencia. En el 2015 éramos los primeros y todo el mundo nos miraba; fuimos el primer país en legalizar. Hoy tenemos la experiencia de otros países que están comercializando para uso recreacional; sabemos cómo se está manejando el tema tanto con sus propios ciudadanos como con los turistas y es un modelo que funciona, que ha sido exitoso.

Sé que el Ircaa visitó Canadá. Recorrieron varias provincias con diferentes modelos y dispensarios.

Creo en la intención y en la necesidad de este proyecto. Hoy Uruguay tiene un modelo que es único. No existe un país en todo el mundo que tenga control sobre el cannabis recreacional como lo tiene el Uruguay. Tenemos la posibilidad de que todos los productores tienen un único punto y que se pueda controlar la entrada y salida. Eso es algo único. Creo que si liberamos eso estamos abriendo la puerta a otros problemas que están viendo otros gobiernos.

La segunda pregunta refiere a la posibilidad de más farmacias. Eso es lo que hoy anticipé cuando hablé de las mejoras. Claramente es algo que funcionó pero no es suficiente. Los uruguayos no acceden. Hay muchísimas localidades de más de diez mil habitantes que no tienen acceso. Eso es algo a mejorar. De nuestro lado hemos aportado ideas al Ircaa en sus diferentes administraciones para poder hacerlo. Extendemos esa posibilidad a discutirlo también con ustedes.

La tercera pregunta tiene que ver con la capacidad de abastecimiento en caso de que se incremente la demanda. Esa capacidad es la que estamos buscando. ¿Por qué? Porque cuando nos presentamos a una licitación lo hicimos con el objetivo de hacer una producción de dos toneladas al año y la demanda no está alcanzando. Cuando hicimos ese proyecto estaba la inversión detrás. Cada uno de nosotros invirtió más de US$ 3.000.000.

El diputado Reyes preguntaba si alcanzábamos esa igualdad, ese punto de equilibrio en las finanzas. Hoy en día, después de siete años, lo alcanzamos en la situación actual del costo, pero el retorno de la inversión no se ha dado. Estamos hablando de más de US$ 3.000.000 en más de siete años y como inversores no vimos ese retorno aún.

Voy a responder algunas de las preguntas del diputado Reyes.

Hoy en día hay cuatro licencias y solo están operando tres. Eso es correcto. Eso responde a lo que dije anteriormente: a la inversión extranjera. Como toda burbuja de inversiones, tuvo sus momentos. Actualmente, el mercado de cannabis a nivel internacional está en recesión, en depresión total; basta con ver el mercado bursátil, las acciones y demás. Eso ha llevado a que los principales inversores dejaran de invertir, no solo en Uruguay sino también en el resto del mundo. Se han enfocado en donde está el corazón de sus negocios: básicamente en Estados Unidos y Canadá. La empresa que se retiró y la otra que no vino eran capitales extranjeros. Hoy en día, los tres somos capitales uruguayos y estamos desarrollando el proyecto.

Hasta el momento hablé de lo que tenemos nosotros y no mencioné lo de los demás, porque creo que no hay necesidad. En cuanto a la pregunta de si los clubes son competidores o no, quiero decir que es un tema de supervivencia. Nosotros realizamos una inversión. El tiempo nos está jugando en contra. Si no alcanzamos esas 2 toneladas, por las cuales nos presentamos a un proyecto, ganamos una licitación y efectivamente desembolsamos, estamos hablando de que si vamos o no a hacer un proyecto la inversión está.

Contamos con dos unidades para realizar la producción: los invernaderos, que son unidades productivas de alto rendimiento, donde controlamos los factores climatológicos, humedad y demás, y la poscosecha, que es un laboratorio. Tenemos un laboratorio que cumple con todas las exigencias. Hemos ido incrementando y mejorando las condiciones de nuestros laboratorios con los sistemas de refrigeración y demás, en línea con las exigencias del Ministerio de Salud Pública. Eso ha incrementado nuestra inversión.

Al día de hoy, hay productos que siguen siendo irradiados. La irradiación del producto se da con el fin de alcanzar los niveles microbiológicos que fueron establecidos hace tiempo por el Ircca en conjunto con el Ministerio de Salud Pública. Para que tengan una idea, esos niveles microbiológicos que nos exigen son más altos que los que se les exige a los productores de manzanas. Si las manzanas no se lavan y se comen, se trasmiten esos agentes microbiológicos, mientras que en las flores siempre hay un proceso de combustión que elimina varios de ellos.

En cuanto a otras licencias, las tres empresas, Jabelor S.A., Faises S.A. y Legiral S.A., cada una tiene este proyecto. Luego, nosotros, como empresarios, como hombres de negocios tenemos otros proyectos. Paralelamente y de manera personal, estuve viviendo afuera trabajando en proyectos de cannabis en Canadá y en Europa, y al día de hoy tengo otros proyectos en Uruguay, en la región y en Europa.

El diputado Reyes identificó dos problemas: las variedades y la distribución. La distribución tiene que ver con lo hemos hablado sobre las farmacias. Tengo la suerte de haber estado desde los orígenes, desde el año 2015, cuando ganamos en octubre la licitación. En ese momento tuvimos que realizar un aprendizaje a nivel de sociedad; íbamos a dar la posibilidad de que se iniciaran usuarios nuevos que nunca habían tenido acceso al cannabis. El objetivo, en ese entonces, en discusión con las autoridades del momento, era empezar con niveles bajos. No queríamos que una persona adulta de dieciocho años, con la posibilidad de iniciarse, empezara con un producto demasiado alto, demasiado agresivo, sino que fuera escalonando y también teniendo ese aprendizaje. Creo que eso se dio. Quizás tendría que haber sido más rápido en cuanto a los tiempos. En breve, sale una nueva variedad llamada *gamma*. Hay otras variedades con mayor nivel de THC que también se están abriendo, algo que el Ircca empezó en esta última Administración y que nosotros estamos empujando y acompañando. De acuerdo con los informes que el Ircca ha realizado, nosotros también vamos eligiendo y determinando qué variedades producir. Obviamente, vamos a hacerlo en función de la demanda.

En cuanto a la pregunta sobre denuncias propias, debo decir que no tenemos. Se decía que los clubes tampoco tienen. Me gustaría saber si hay denuncias de intoxicación de las bocas o los mercados ilegales en el Ministerio de Salud Pública. Creo que no, precisamente por la forma en la que se accedió. Lo de las 1.500 ventas sí son datos y la ecuación es esa.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Sebastián).- En primer lugar, quiero comentarles que nosotros participamos en todas. La empresa tiene licencia del Ircca para medicinal, cultivo, industrialización e especialidades farmacéuticas; hacemos todo. Los requerimientos que tenemos en Jabelor S.A. para el tema del secado y la producción son exactamente los mismos para la parte medicinal.

Claramente, no vemos a los clubes como competencias, pero es verdad que si el mercado puede acceder a las dos vías va a haber competencia. Si a ellos se les exige menos requisitos que a nosotros, obviamente, la competencia será desleal.

Por otro lado, en cuanto a por qué nos paga el gobierno, quiero decir que yo también participo en este proyecto desde sus inicios en 2016. Recorrimos un largo camino con el Ircca; hubo idas y venidas. Esta fue la solución que se encontró al problema bancario, porque las farmacias no podían pagarnos, ya que no tenían cuentas bancarias. Por lo tanto, hubo que poner al Ircca en el medio, por lo menos, para que esa transacción fuera autorizada por el sistema financiero. Esa es la única razón por la cual la farmacia no nos paga a nosotros. Inicialmente estaba planteado así: nosotros le vendíamos a la farmacia, la farmacia nos pagaba y el Ircca controlaba.

En cuanto a las auditorías, quiero decir que el Ircca va todas las semanas a muestrearnos el producto terminado. Primero, nos muestrea el producto a granel, o sea, cuando nosotros cosechamos nos hace una primera batería de análisis. En ese momento, nos liberan para envasar el producto. Luego, nos hacen la última analítica, que es para liberar el producto, al igual que se hace en la industria farmacéutica. El Ircca retira los paquetes y los manda a los laboratorios a realizar los diferentes análisis. Como decía Óscar, las especificaciones para el análisis las puso el Ircca y son exactamente las mismas que tenemos para flores medicinales. El control microbiológico analiza el cannabinoides, metales pesados y la aflatoxina en el producto. Tenemos una auditoría anual por parte del Ircca. Se evalúa todo: la producción, el sistema documental, la trazabilidad, revisa cómo están las plantas. Ese es el control estricto que tenemos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Óscar).- En cuanto a cómo estamos operando ahora con el tema bancario, quiero decir que se nos han ido cerrando todas las puertas. Veníamos operando con cuentas tipo caja de ahorro de alguno de los directores, porque las empresas no pueden tener cuenta bancaria en plaza. No sé si ustedes saben que un banco que opere con cannabis no puede tener un banco corresponsable en Estados Unidos. Además, un banco que haga negocios internacionales debe tener un banco corresponsable en Estados Unidos. Entonces, no van a arriesgarse a operar con cannabis y perder la posibilidad de hacer negocios con el exterior.

Repito, veníamos operando con cuentas tipo caja de ahorro de alguno de los directores. En algunos casos el banco tenía cierta sospecha, pero miraba para otro lado; en otros, directamente nos cerraron las cuentas. El último banco con el que operamos fue el BROU, porque es el banco del Estado, y nos cerró la puerta. Ahora estamos operando con una cooperativa de ahorro y crédito local que no hace negocios internacionales. Tiene un montón de restricciones al no operar como un banco, pero es lo única vía que tenemos ahora para pagar sueldos, depositar la cobranza, etcétera.

El Ircca está operando como un pasamano con los fondos de las farmacias. Las farmacias le pagan al Ircca, que retiene el 10 % de nuestros ingresos y el 10% de las farmacias y nos deposita a nosotros el remanente. Es una forma de controlar y, en cierto modo, de presionar a las farmacias para que no se atrasen, porque ellos tienen la capacidad de cerrarles las canilla y que no vendan más. Desde ese punto de vista no nos ha venido nada mal, pero, como dije, el Ircca se financia con ese 10 %, que es mucho más que el canon anual que nos cobran.

Nosotros estamos en una locación cercada, con garitas controladas por la Guardia Republicana. Independientemente de eso, cada empresa debe cumplir con determinados requisitos de seguridad, que también estaban en el pliego licitatorio original, como alambrados de determinada altura y cantidad de cámaras. Tenemos alrededor de cincuenta cámaras en toda la planta, monitoreo satelital de los vehículos y control de acceso para todas las personas que ingresan a la planta. No contamos con guardias armados, pero cada compartimento tiene su nivel de acceso electrónico. Como lo mencioné anteriormente, los vehículos deben contar con un sinnúmero de elementos de

seguridad como rastreo satelital, alarma por proximidad, cerradura magnética, compartimentos separados entre el conductor y donde se lleva el producto y cuatro cámaras cada vehículo. Cada invernadero debe tener también su batería de cámaras a las que el Ircca puede acceder en cualquier momento. Debemos archivar las grabaciones durante sesenta días.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Sebastián).- Quiero hacer una aclaración. Se nos preguntó si para nosotros la seguridad tiene un costo. Sí, hay costos de seguridad y no son menores. Más allá de la inversión que tuvimos que hacer en cámaras y cercos, debemos tener una persona veinticuatro horas, asignada a la seguridad, tanto del ingreso como en sereno en la noche. Cada una de las empresas tiene una persona. Para la distribución nos exigen que haya un acompañante. No puede ir solo el chofer. Tiene que ir el chofer y un acompañante.

En cuanto a la cantidad de personas, nosotros tenemos alrededor de cuarenta y cinco. Contamos con dos ingenieros agrónomos y dos químicos farmacéuticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia y los aportes que han hecho; vamos a tenerlos en cuenta en la discusión de este proyecto.

Se levanta la reunión.

